

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

VISTO, el expediente digital con Registro Nº UNMSM-20230114765, de fecha 27 de diciembre del 2023, presentado por el alumno NECIOSUP MORFFINO, DANIEL ISAIAS de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática; en el cual, solicita rectificación de datos personales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud presentada por el alumno NECIOSUP MORFFINO, DANIEL ISAIAS de fecha 27 de diciembre del 2023, con código de matrícula 13200239 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software solicita la rectificación de sus datos, en los registros de la Universidad,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria Nº 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. Rectificar, los datos personales en todos los documentos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones señaladas respecto al alumno con código de matrícula **Nº 13200239 en** los siguientes términos.

DICE: NECIOSUP MORFFINO, DANIEL ISAÍAS

DEBE DECIR: NECIOSUP MORFFINO, DANIEL **ISAIAS**

2. Elevar, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Registrese, comuniquese, publiquese y archivese

Vicedecana Académica

Dra. Luzmila Elisa Pró concepción Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

